



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala Virtual	26 de Julio de 2023	3:00 PM	04:00PM

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR  
PROGRAMA DE DERECHO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	CAROLINA BUELVAS AGUAS	x		
Representante de los estudiantes	DANIEL FERNANDO VERGARA	x		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	ELKIN GONZALEZ MERCADO	x		
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		
Representante de los Egresados	VANESSA RODRIGUEZ		x	

**ASISTENTE INVITADO**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Designación de Secretario
3. Homologación de las asignaturas del aspirante al Programa de Derecho de la Universidad de sucre: **DANIEL FELIPE MORENO MARTÍNEZ.** identificado con la C.C N° 95011604448.

**DESARROLLO**  
**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

**DESARROLLO**

1. **Verificación del Quórum**  
Verificación del quórum, aprobación del orden del día. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo.
2. **Designación de Secretario.**  
El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.
3. **Homologación de las asignaturas del aspirante al programa de Derecho DANIEL FELIPE MORENO MARTÍNEZ.** identificado con la C.C N° 95011604448.

El Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Sucre Acuerdo N° 01 de 2010; en los artículos 92 y 93 literal d, establece:



*“ARTÍCULO 92. Homologación es el proceso mediante el cual se convalidan créditos académicos y contenidos y se reconoce una calificación aprobatoria en una asignatura o módulo cursado en un programa académico.*

*ARTÍCULO 93. El Consejo de Facultad solicitará al Comité Curricular el estudio de homologación de asignaturas o módulos en los siguientes casos: a) Cuando se modifique el plan de estudios y se implemente un plan de transición para los estudiantes matriculados en el antiguo plan de estudios siempre y cuando, el estudiante lo solicite. b) Por reingreso, cuando exista un plan de estudios diferente al que venía cursando el estudiante. c) Por traslado de un programa académico a otro dentro de la Universidad. d) Por transferencia de un programa académico de otra Institución de Educación Superior reconocida por el MEN. e) Por solicitud de un estudiante que haya cursado asignaturas o módulos en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras Instituciones de Educación Superior reconocidas por el MEN.”*

Teniendo en cuenta las certificaciones y calificaciones aprobatorias emitidas por las anteriores Universidades, los miembros del Comité Curricular analizaron y recomiendan al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la homologación de asignaturas cursadas relacionadas en el cuadro teniendo en cuenta que:

- Tienen Notas aprobatorias
- El número de Créditos Académicos es igual o mayor al establecido en el Programa Derecho
- Los contenidos de las asignaturas o módulos son equivalentes y congruentes con los que ofrece el Programa de Derecho.

**DANIEL FELIPE MORENO MARTÍNEZ** identificado con la C.C N° 95011604448.

Plan de estudio UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA					Plan de estudio UNIVERSIDAD DE SUCRE			
#	Sem	Asignatura	No. Créd.	Nota	Sem	Asignatura	No. Créd	Nota
	I	Introducción al Derecho	4	4.0	I	Introducción al Derecho	2	4.0
	II	Criminología	2	4.5	IX	Criminología	2	4.5
	II	Derecho constitucional I	3	3.6	I	Derecho Constitucional General	2	3.6
	II	Derecho Económico	3	3.9	II	Teoría Económica	2	3.9
	II	Derecho Penal	3	3.7	III	Derecho Penal	2	3.7
	II	Filosofía	3	4.0	VII	Filosofía del Derecho	2	4.0
	II	Investigación I	2	4.7	III	Metodología de la Investigación	2	4.7
	II	Derecho Constitucional II	3	4.5	II	Derecho Constitucional Colombiano	2	4.5
	II	Derecho Administrativo	3	4.5	IV	Derecho Administrativo	2	4.5
	II	Derecho Procesal	3	4.6	V	Derecho Procesal	2	4.6



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ CURRICULAR DEL  
PROGRAMA DE DERECHO

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

ACTA No. 08 DE 26 DE JULIO DE 2023

Página 3 de 3

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DE DERECHO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Los miembros del Comité Curricular analizaron y recomiendan al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias la homologación de asignaturas cursadas por el estudiante <b>DANIEL FELIPE MORENO MARTÍNEZ</b> .	Karen Catalina Leal Acosta Secretaria Ad hoc	26 de julio de 2023

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Comité Curricular

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: <b>CAROLINA BUELVAS AGUAS</b>	NOMBRE: <b>KAREN CATALINA LEAL ACOSTA</b>
Original firmado por: <b>CAROLINA BUELVAS AGUAS</b>	Original firmado por: <b>KAREN CATALINA LEAL ACOSTA</b>

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fué revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión 13 del día 24 del mes de Agosto de 2023.

Transcriptor: Karen leal  
Revisó: Carolina Buelvas Aguas